



PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZON DE LA AMAZONIA
FINANCIACIÓN ADICIONAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Intérprete para el análisis multitemporal de los accesos terrestres (vías, carretables, trochas), asentamientos, pistas aéreas o aeropuertos civiles, Caquetá, Sur del Meta, Guaviare, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guainía y otras zonas estratégicas.

Componente	Componente 2- Gobernanza, Manejo y Monitoreo de bosques
POA	2.3 Apoyo a la recopilación y divulgación de datos sobre la reducción de la deforestación en las áreas del proyecto 2.3.2 Monitoreo de deforestación a nivel regional y en las áreas del proyecto
Rubro SICOF	Intérprete para el análisis multitemporal de los accesos terrestres (vías, carretables, trochas)
Código STEP	N/A
Categoría	Costos Operativos
Método	Competitiva/abierta - Comparación 3 HV

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonía. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas. (ii) Mejor

¹ Términos de Referencia de fecha 06-08-2019 aprobados por coordinación del proyecto en fecha 13-08-2019.

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





gobernanza, manejo y monitoreo de los bosques. (iii) Programas sectoriales para el manejo sostenible del paisaje. (iv) Coordinación, monitoreo y evaluación (M&E).

Para promover la adopción de mejores prácticas en la planeación y ejecución de proyectos de construcción y mejoramiento de infraestructura de transporte, de modo que se reduzcan las presiones sobre los bosques y la biodiversidad y se reduzcan las emisiones GEI se requiere un avanzar en el conocimiento del patrón multitemporal de establecimiento de accesibilidad terrestre y de la navegabilidad para diferentes usos, en áreas seleccionadas de los departamentos de la Amazonía colombiana. Estas áreas corresponden a áreas adicionales en las que no se ha hecho un levantamiento previo de este tipo información, pero que son de gran importancia para analizar y evaluar los patrones mencionados.

ALCANCE

Asegurar el seguimiento técnico y operativo del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono para Colombia – SMBYC en el IDEAM, en especial con énfasis en lo relacionado con los reportes y procedimientos de los componentes 2 “Gobernanza, Manejo y Monitoreo de Bosques” de la iniciativa GEF “Conservación de bosques y sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, para las temáticas de causas y agentes de la transformación del bosque, modelación de la deforestación, construcción de escenarios de deforestación y emisiones, y la articulación con procesos de monitoreo comunitario, con especial dedicación al Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia.

OBJETO

Realizar el análisis multitemporal de los accesos terrestres (vías, carretables, trochas), asentamientos, pistas aéreas o aeropuertos civiles, y la caracterización inicial de accesos fluviales, puertos o embarcaderos, en áreas seleccionadas de los departamentos de Caquetá, Sur del Meta, Guaviare, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guainía y otras zonas estratégicas.

ACTIVIDADES

El consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Generar un plan de trabajo que incluya cronograma de las actividades de acuerdo con las actividades suscritas en el marco del contrato para el logro del objeto del mismo, siguiendo los lineamientos proporcionados por el IDEAM y en permanente articulación con la entidad.
2. Realizar un diagnóstico de las imágenes satelitales disponibles, para las áreas adicionales seleccionadas de los departamentos de Caquetá, Sur del Meta, Guaviare, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guainía y otras zonas estratégicas, que incluya como mínimo la fecha,

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible



fuelle, localización precisa, identificación, cobertura y costo asociado en caso que se requiera su adquisición.

3. Realizar la digitalización de nuevos segmentos viales (accesos terrestres), asentamientos, puertos o embarcaderos, pistas aéreas o aeropuertos civiles no disponibles en la cartografía oficial, a partir de la interpretación visual de imágenes satelitales, bajo la metodología y lineamientos establecidos por el IDEAM, para las áreas adicionales seleccionadas de los departamentos de Caquetá, Sur del Meta, Guaviare, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guainía y otras zonas estratégicas.
4. Caracterizar la navegabilidad de los ríos (accesos fluviales, puertos, embarcaderos) a partir de información secundaria, entrevistas u otros mecanismos de levantamiento de información, para áreas seleccionadas de la Amazonia y otras zonas estratégicas, siguiendo los lineamientos proporcionados por el IDEAM.
5. Generar un insumo de accesibilidad terrestre multitemporal (accesos terrestres) a partir de la interpretación visual de imágenes satelitales disponibles, en áreas seleccionadas de la región Amazonia y otras zonas estratégicas, y siguiendo los lineamientos del IDEAM.
6. Realizar la verificación y validación de la información por medio de una fase de campo que estará sujeta a la dinámica de accesibilidad por orden público del área o áreas objeto de análisis. En caso de la que las condiciones no sean favorables, deberá ser sustituida por el uso de herramientas remotas que permitan el mayor grado de aproximación a la información requerida y el cumplimiento de los objetivos de identificación de accesos terrestres y sus dinámicas asociadas.
7. Documentar los resultados y los procedimientos realizados en la estructuración y captura de la información geográfica, siguiendo los lineamientos del IDEAM.
8. Documentar los vacíos de información encontrados para las áreas seleccionadas adicionales de los departamentos de Caquetá, Sur del Meta, Guaviare, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guainía y otras zonas estratégicas, que incluya la identificación cartográfica de las áreas con información insuficiente por período.
9. Generar el metadato mínimo, por cada capa desarrollada, siguiendo los estándares del IDEAM.
10. Realizar otras actividades que tengan relación directa con la generación de información relacionada con el objeto del contrato como son informes, reportes y salidas gráficas.
11. Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades.
12. Participar en las reuniones con el IDEAM y otros actores clave, que le sean requeridas en el marco del objeto del contrato, aportando las evidencias en cada caso (ayudas de memoria y/o hojas de asistencia).
13. Generar las bases de datos documental, alfanumérica y/o espacial resultado de la elaboración de los informes y/o productos, en los formatos requeridos por el IDEAM.
14. Realizar copias de seguridad, almacenamiento, etc. de la información generada como resultados parciales y finales.

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible



15. Trabajar de manera articulada con el equipo técnico del SMBYC del IDEAM.
16. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

INFORMES

1. El consultor presentará un informe mensual que contenga la relación detallada del avance en las actividades desarrolladas y/o los productos y resultados alcanzados en el periodo a reportar.
2. Informe con el plan de trabajo que incluya cronograma de las actividades de acuerdo con las actividades suscritas en el marco del contrato para el logro del objeto del mismo, siguiendo los lineamientos proporcionados por el IDEAM y en permanente articulación con la entidad.
3. Informe técnico con el diagnóstico de las imágenes satelitales disponibles, para las áreas adicionales seleccionadas de los departamentos de Caquetá, Sur del Meta, Guaviare, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guainía y otras zonas estratégicas, que incluya como mínimo la fecha, fuente, localización precisa, identificación, cobertura y costo asociado en caso que se requiera su adquisición.
4. Informe técnico de digitalización de nuevos segmentos viales (accesos terrestres), asentamientos, puertos o embarcaderos, pistas aéreas o aeropuertos civiles no disponibles en la cartografía oficial, a partir de la interpretación visual de imágenes satelitales, bajo la metodología y lineamientos establecidos por el IDEAM, para las áreas adicionales seleccionadas de los departamentos de Caquetá, Sur del Meta, Guaviare, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guainía y otras zonas estratégicas.
5. Informe técnico de vacíos de información encontrados para las áreas adicionales seleccionadas complementarias de los departamentos de Caquetá, Sur del Meta, Guaviare, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guainía y otras zonas estratégicas, que incluya la identificación cartográfica de las áreas con información insuficiente por período.
6. Informe técnico de caracterización de la navegabilidad de los ríos (accesos fluviales, puertos, embarcaderos) a partir de información secundaria, entrevistas u otros mecanismos de levantamiento de información, para áreas seleccionadas de la Amazonia y otras zonas estratégicas, siguiendo los lineamientos proporcionados por el IDEAM.
7. Informe con la base de datos geográfica con la interpretación de segmentos viales (accesos terrestres) de los años definidos con el IDEAM, en formato GDB. La base debe contener como mínimo:
 - Sistema de referencia (Se debe utilizar el marco geocéntrico nacional de referencia MAGNA-SIRGAS utilizando el origen más próximo al área en la cual se levanta la información primaria para efectos de su compatibilización y utilización por parte de entidades oficiales.)
 - DataSet y FeaturesClass por categorías.
 - Topologías

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible



- Dominios
 - Tablas no espaciales (De ser necesario)
 - Metadato
8. Informe con la base de datos geográfica con la caracterización de navegabilidad (accesos fluviales, puertos y embarcaderos), en formato GDB. La base debe contener como mínimo:
- Sistema de referencia (Se debe utilizar el marco geocéntrico nacional de referencia MAGNA-SIRGAS utilizando el origen más próximo al área en la cual se levanta la información primaria para efectos de su compatibilización y utilización por parte de entidades oficiales.)
 - DataSet y FeaturesClass por categorías.
 - Dominios.
 - Tablas no espaciales (De ser necesario).
 - Metadato.
 - Campos de información de caracterización definidos por el IDEAM.
9. Informe con la base de datos geográfica con el insumo de accesibilidad terrestre multitemporal (accesos terrestres), en formato GDB. La base debe contener como mínimo:
- Sistema de referencia (Se debe utilizar el marco geocéntrico nacional de referencia MAGNA-SIRGAS utilizando el origen más próximo al área en la cual se levanta la información primaria para efectos de su compatibilización y utilización por parte de entidades oficiales.)
 - Año y fuente de la imagen.
 - Porcentaje de cubrimiento.
 - Escala de interpretación.
 - DataSet y FeaturesClass por categorías.
 - Dominios.
 - Tablas no espaciales (De ser necesario).
 - Metadato.
10. Informe con el metadato mínimo, por cada capa desarrollada, en formato XML, siguiendo los estándares del IDEAM.
11. El consultor presentará un informe final que sintetice los avances y resultados alcanzados de las actividades.
12. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Nota 1: El experto trabajará articuladamente con el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM.

Nota 2: Para el desarrollo de actividades de identificación, en la medida de su funcionalidad, podrá ser empleada información como fuentes secundarias.

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





Nota 3: Todos los informes y/o productos generados en el marco del contrato se pondrán a disposición del IDEAM para su fortalecimiento técnico. El IDEAM hará uso de la información en el marco de los acuerdos de uso de la misma que se pacten con el contratante y otros socios clave.

Todos los informes se deben entregar por en formato físico y magnético.

El (la) consultor(a) remitirá, vía correo electrónico, los informes mensuales de actividades y los productos que se hayan pactado, en las fechas indicadas, a la Coordinación General del Proyecto para su conocimiento y no objeción.

Todos los informes y productos antes relacionados deben contar con la aprobación del supervisor del contrato mediante certificación de cumplimiento.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ciudad de Bogotá con la posibilidad de salidas de campo para la verificación de la información generada.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de las entidades socias: IDEAM, Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y/o del Proyecto sobre conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonia Colombiana.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de Cinco (5) meses desde su perfeccionamiento.

VALOR

El valor de este contrato es por la suma **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.500.000)**. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

Conectando la **biodiversidad** con el **uso sostenible**



PAGOS

Se establecen CINCO (5) pagos mes vencido, tomando como base los honorarios mensuales de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.500.000)**, contra entrega y aprobación por parte del Supervisor del respectivo informe. El plan de trabajo establecerá el cronograma de entrega de informes y/o productos.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida.

Enviar los documentos que se enuncian a continuación a:

adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co, con el asunto: **“Realizar el análisis multitemporal de los accesos terrestres (vías, carreteables, trochas), asentamientos, pistas aéreas o aeropuertos civiles, y la caracterización inicial de accesos fluviales, puertos o embarcaderos, en áreas seleccionadas de los departamentos de Caquetá, Sur del Meta, Guaviare, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guainía y otras zonas estratégicas”**.

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional
3. Soportes académicos y laborales con fecha de inicio, fecha de finalización, objeto del contrato y actividades o funciones
4. Declaración de Compromiso, archivo adjunto

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

Formación

1. **Título de formación profesional:** Biología, ecología, ingeniería forestal, ingeniería catastral, ingeniería civil, ciencias de la tierra o ciencias ambientales,
2. **Título de postgrado:** mínimo a nivel de especialización, en áreas relacionadas con el análisis espacial de variables ambientales y manejo de bases de datos.
3. **Experiencia General:** mínima de dos (2) años en ejercicio de la profesión.
4. **Experiencia Específica:** mínima de (1) año en análisis espaciales e interpretación de sensores remotos.

La experiencia profesional se contará desde la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible



La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro. La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica o que el formato de hoja de vida sea diligenciado de manera incompleta, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Variable		Criterio - calificación
1	(1) año en análisis espaciales e interpretación de sensores remotos.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.

SUPERVISOR

La función del supervisor del contrato será ejercida por la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental del IDEAM.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés establecidas en las *Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, numeral 3.14 de la Sección III Gestión*, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

Conectando la **biodiversidad** con el **uso sostenible**



REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Formato de Manifestación de Interés.
- Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
- Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
- Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) (vigente)
- Copia del Registro de Información Tributaria (RIT) Para quienes desarrollan el contrato en Bogotá.
- Certificación bancaria de la cuenta en la cual se depositarán los pagos.
- Certificado de afiliación a salud no inferior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
- Certificado de afiliación a pensión no inferior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
- Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, expedido en un término no superior a un mes (Se admite impresión de la página web)
- Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República en un término no superior a un mes (Se admite impresión de la página web)
- Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet.
- Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual (no mayor a 3 años)
- Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

LUZ ADRIANA RODRIGUEZ PORRAS

Coordinadora del Proyecto

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”

Conectando la **biodiversidad** con el **uso sostenible**

